



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 9 7 7 / 2 0 2 2

El Concejo Municipal de Sunchales requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Gestión remita a este cuerpo el Registro Municipal de Contratos, Convenios, y Concesiones, e informe los motivos por los cuales no se publica en la página web municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el ARTÍCULO 3º de la [Ordenanza N° 2865](#).

Asimismo insta a completar su respuesta con la determinación de fecha cierta para su publicación.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-